

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE STARKE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A, CELEBRADA EL DÍA 30-ENERO DEL 2018, A LAS 10H00 HORAS.**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, siendo las diez horas del día treinta de enero del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Empresa, ubicada en la calle 30 y avenida Flavio Reyes, se reúnen en Junta General Ordinaria los accionistas de la Empresa **STARKE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A** integrada por la Sra. **MARTHA CECILIA CEVALLOS GARCIA** propietaria de **180** acciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y el Sr. **CARLOS ALBERTO LARA ZAVALA**, propietario de **20** acciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con el objeto de tratar los siguientes puntos de la orden del día:

- 1) Conocer y Aprobar el Informe del Gerente año 2017.
- 2) Conocer y Aprobar los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2017.
- 3) Conocer y Aprobar el Informe del Comisario.
- 4) Varios.

Para dar cumplimiento a los puntos señalados, los cuales serán temas de aprobación la Junta conformada por la Sra. Martha Cecilia Cevallos García, accionista, y el Sr. Carlos Alberto Lara Zavala, accionista y como secretario AD a la Sra. Orlenda Delgado Macías.

Una vez comprobado el quorum el señor Gerente General declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía.

En el primer punto del día se procede a leer el informe del Gerente General que manifiesta que el resultado del ejercicio económico de la compañía en el 2017 fue positivo, obteniendo una ganancia de \$ 61.381.04 Se lo pone a consideración de los accionistas de la compañía, quienes luego de deliberar al respecto resuelven aprobarlo por unanimidad.

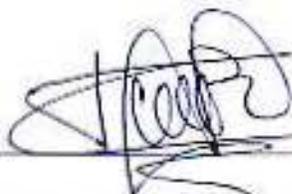
De inmediato, la Junta analiza el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio y Flujo de efectivo

comprendido dentro del mismo ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Posteriormente se pone en conocimiento el Informe del Comisario el mismo que indica que la actual administración ha cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias dispuestas por el Servicios de Rentas Internas, hizo énfasis en el control interno implementado a la compañía y manifestó que son los adecuados y están acordes con el volumen del negocio de la compañía y que las cifras mostradas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad. Luego de deliberar brevemente, los accionistas, por unanimidad, resuelven aprobar el informe del Comisario de la compañía.

Por lo tanto, luego de las debidas deliberaciones, los accionistas, RESUELVEN: 1) aprobar el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico del 1ero de Enero hasta el 31 de diciembre del 2017; 2) Aprobar el informe del señor comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 1ero de Enero hasta el 31 de diciembre del 2017; 3) Aprobar los estados financieros comprendidos dentro del ejercicio económico del 1ero de Enero hasta el 31 de diciembre del 2017. Decidiendo para el 2018 1) cancelar las obligaciones pendientes con los organismos de control como: el Servicio de Rentas Internas y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 2) llegar a ser la empresa líder de corredores de seguros.

No teniendo otro punto que tratar, el presidente solicita un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, siendo las trece horas, el Presidente da por concluida la junta, no sin antes agradecer por la asistencia; para constancia de lo anterior y de conformidad a lo prescrito en la ley suscriben esta acta los comparecientes.



Sra. Martha Cecilia Cevallos García  
Ci. 130953344-4  
ACCIONISTA



Sr. Carlos Alberto Lara Zavala  
Ci. 130105973-7  
ACCIONISTA



Sr. Jorge Luis Lara Aguilar  
Gerente General

---

Sra. Orlanda Delgado Macías  
SECRETARIO AD. DE LA JUNTA